

DICON/DAF/DTT/PZCIR./kpv.

PUENTE ALTO,

15 MAY 2014

EX. N° 674 /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1 La petición presentada, I.O.P. 1173014, de fecha 09.04.2014, en donde solicita devolución de dinero por doble pago del Permiso de Circulación del año 2013, correspondiente al vehículo P.P.U. DYKX-34-0

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : A la Sra. Pamela Alejandra Domínguez Sepúlveda, RUT. 17.149.231-9, por la suma de \$ 68.545- (Sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y cinco pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

